



DECRETO DAEM N° 1832

CHIGUAYANTE, 01 DIC 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1.691 de fecha 10 de noviembre del 2014; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela República de Grecia, continuamente promueve actividades educativas fuera de establecimiento ya que permite a los alumnos ampliar su conocimiento del mundo, y acervo cultural y así mejorar sus aprendizajes.

Que, así, para lograr el cometido anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°1.691 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que contemplaba el Programa Escolar N° 130, singularizado como "Salida al Zoológico Segundos Años", cuyo objeto es "reconocer a los animales que están en peligro de extinción y el hábitat que forma parte de su región".

Que, inicialmente, se fijó la actividad en comento para los días 10 de Noviembre del año en curso. Sin embargo, debido al Paro de los Profesionales de la Educación, la actividad desarrollará el día 15 de diciembre de 2014.

Que, por un error de estimación, se definieron los siguientes montos para su ejecución:

Transporte:	\$ 70.000
Alimentación:	\$ 99.000
Entradas:	\$ 165.000
<b>Total:</b>	<b>\$ 334.000</b>

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica la fecha de la actividad "Salida al Zoológico Segundos Años" y los montos definidos para su ejecución, quedando como sigue:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante  
 Código Postal 4100608 – Fono 2209600

Transporte:	\$ 200.000
Alimentación:	\$ 99.000
Entradas:	\$ 165.000
<b>Total:</b>	<b>\$ 464.000</b>

**DECRETO:**

1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1.691 de fecha 10 de Noviembre de 2014, en lo que dice relación con rectificar la fecha en que se desarrollará la “Salida al zoológico segundos años”, a saber el día 15 de Diciembre de 2014, y el detalle de los montos definidos para su ejecución.

2° En todo lo no modificado, manténgase vigente el Decreto DAEM especificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)



JARV/LTS/LSP/GDR/OZSG/kba